

Bienvenido al Riagg Rijnmond



Sus derechos como cliente

El derecho a examinar su expediente

En el Riagg Rijnmond sus datos serán guardados en un expediente electrónico. El terapeuta del Riagg tendrá la obligación de mantener actualizado su expediente como cliente. Usted tiene el derecho de examinar este expediente. El expediente es propiedad del terapeuta o de la organización para la que trabaja, por tanto usted no tiene el derecho de llevarse el expediente. Sí puede recibir una copia de su expediente. Usted puede hacer que se le añadan datos a su expediente. También podrá hacer destruir (partes) de su expediente, al menos que sea de interés para terceros guardar esos datos.

¿Cómo puede examinarlo y qué datos puede revisar?

Siempre que se lo solicite al terapeuta u organización, podrá examinarlo. Las copias se extienden únicamente después de solicitarlo por escrito.

Usted podrá examinar todos los datos pertinentes a usted mismo que se encuentren en su expediente. Se trata, entre otros, de los informes de los terapeutas (implicados), resultados de análisis y cartas de derivación. Los apuntes profesionales personales de los terapeutas, que se guardan de manera separada de su expediente, no caen bajo el derecho de examinación.

¿A quién se le permite la examinación?

En principio sólo se le permite examinar el expediente a usted, por tanto no a familiares o pareja. Sí puede autorizar a otra persona para examinar su expediente médico en su nombre. Los padres/ tutores de niños menores de 12 años pueden examinar los datos del niño. En el caso de los niños entre 12 y 15 años de edad, tienen tanto el niño como el padre/ tutor el derecho de examinar. La examinación de datos de un fallecido únicamente será permitida cuando por parte de los familiares existe un interés significativo, y los terapeutas consideren que el fallecido no hubiera puesto reparos si estuviera con vida, o en caso de existir una obligación legal.

Destrucción del expediente

En caso de que quiera hacer eliminar una determinada parte de su expediente o que desee que se destruya su expediente entero, deberá solicitarlo por escrito al terapeuta. Si el terapeuta no considere que los datos médicos pueden ser de interés significativo para otros, deberá cumplir con su solicitud dentro de un plazo de tres meses contados a partir de su solicitud.

En determinados casos, la ley prohíbe la destrucción de datos. Tenga en cuenta: en caso de destrucción del expediente completo también se pierden datos médicos importantes. Esto puede tener efectos negativos para usted mismo. Los datos médicos de personas que forzosamente fueron internadas en una instancia psiquiátrica, no podrán ser destruidos hasta cinco años después de concluir el internamiento.

¿Por cuánto tiempo se guarda su expediente médico?

Los datos en su expediente deberán guardarse al menos durante 10 años, o más si esto resultara necesario desde un punto de vista médico. Los datos médicos obtenidos a raíz de un examen médico, serán guardados por el tiempo necesario hasta alcanzar el objetivo de dicho examen.

Elección de terapeuta

La confianza es la base para un tratamiento con buenos resultados. Durante la primera conversación, intentaremos tener en cuenta su preferencia en la mayor medida posible.

Second opinion (segunda opinión)

Usted tiene el derecho a recibir una segunda opinión: esto significa pedirle un segunda opinión a otro especialista diferente a la persona que le atiende. Éste podrá dar su opinión si le es preguntado, pero en principio no podrá tomar el tratamiento.

¿Cuándo pide una second opinion?

En principio puede pedir una segunda opinión acerca de cualquier tratamiento. Por ejemplo, cuando quiere tener más seguridad acerca de un diagnóstico para saber si existe la posibilidad de otro tratamiento, o porque quiere saber la opinión de otro profesional sobre un tratamiento propuesto.

¿Cómo encuentra a otro especialista?

La persona que lo trata le puede dar información sobre otro especialista o sino el consejo de clientes, su médico de cabecera, una organización de pacientes o su seguro médico.

Costos

Por la ayuda que le preste el Riagg no tendrá que abonar gastos. Los tratamientos del "Riagg Rijnmond" los paga el seguro médico (paquete básico). Desde el 1 de enero de 2009, cada persona asegurada de más de 18 años de edad, está obligada legalmente a pagar una cantidad llamada de propio riesgo de los gastos médicos del paquete básico. La cantidad tiene un máximo de 155,00 € al año. Infórmese en su seguro médico de si los tratamientos se incluyen dentro de este riesgo propio. Esto puede ser diferente en cada seguro médico.

Más información

En la recepción del Riagg Rijnmond, en la planta baja, podrá encontrar los siguientes folletos:

- ▶ Ley de Protección de Datos Personales
- ▶ El procedimiento de quejas del Riagg Rijnmond
- ▶ Lo que debe saber cuando presenta una queja